



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-00011271- -UNC-ME#SAE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización, solicita la rescisión del Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, celebrado con la Sra. Noelia Vanina PELAGAGGI, legajo 55.728 - DNI: 34.130.496, cuyo contrato fuera aprobado por la RR-2023-418-E-UNC-REC, con motivo de que fue designada por concurso, conforme la RR-2023-1081-E-UNC-REC;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-72796-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rescindir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público celebrado con la Sra. Noelia Vanina PELAGAGGI, legajo 55.728 - DNI: 34.130.496, a partir de 1° de junio de 2023, en función de la designación por concurso operada por RR-2023-1081-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. NOELIA VANINA PELAGAGGI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

mp/jf

